

## PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La Cámara de Diputados de la Nación

### RESUELVE:

Solicitar al Poder Ejecutivo Nacional, a través de la Secretaría de Energía de la Nación, informar de manera precisa y detallada, en los términos del artículo 100 inciso 11 de la Constitución Nacional y del artículo 204 del reglamento de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación, sobre los siguientes puntos:

a) ¿Cuál es la cantidad de cargamentos de GNL contratados a esta fecha?, ¿podría indicar las cantidades de GNL compradas, procedencias y el cronograma de ingreso de dichos cargamentos?

b) ¿Cuál es la cantidad total de GNL a importar prevista para todo el año, con el cronograma establecido y/o tentativo y los precios estimados?

c) ¿Cuál es la cantidad de cargamentos de Gasoil contratados a la fecha?, ¿Puede indicar las cantidades compradas, los precios acordados, procedencias y el cronograma de ingreso de dichos cargamentos? ¿Cuál es el nivel de desabastecimiento de gasoil a nivel general en el territorio nacional? ¿Cuáles son las políticas públicas propuestas por la “Mesa de Seguimiento del Gasoil”?

d) ¿Cuál es la cantidad total de Gasoil a importar prevista para todo el año 2022, con el cronograma establecido y/o tentativo y los precios estimados?

e) ¿Se han redefinido con Bolivia las nuevas condiciones contractuales de provisión de gas? Si así fuera, ¿Podría indicar los nuevos volúmenes, precios y condiciones?

f) Indicar si se están entablando conversaciones con proveedores internacionales para solucionar el faltante y en caso de no poder solucionarlo, poseen un plan de distribución y prioridades para el gasoil.

g) ¿Por qué no arbitra los medios necesarios para sustituir la importación de combustibles fósiles con biocombustibles, con el objeto de evitar la salida de divisas, promover inversiones para la industrialización de materia prima nacional y alentar la generación de empleo?

H) Indicar si evalúa el PEN la posibilidad de abrir un mercado voluntario para que todas las empresas de generación de biodiesel puedan competir, con calidad y menor precio.

María Ángel Sotolano  
Diputada Nacional

## FUNDAMENTOS

Señor presidente:

La escasez de gasoil y de combustible en general que padece nuestro país es en estos momentos generalizada, altamente preocupante y esta provocando insondables daños a las economías regionales y provinciales.

Distintas organizaciones han advertido y denunciado su preocupación por faltantes de comercialización de volúmenes de gasoil requeridos para el normal desarrollo de actividades productivas estratégicas.

De hecho, en las últimas semanas, el gasoil se ha convertido en un recurso escaso en distintas localidades del país, registrándose alteraciones significativas de precio y disponibilidad del producto.

La demanda de gasoil venía creciendo a una velocidad inusual, del 12%. Las petroleras se encuentran bajo presión, ya que tienen que importar una parte de ese producto para satisfacer el mercado interno.

El actual conflicto bélico, generado por la invasión de Rusia a Ucrania, conlleva que los precios internacionales de dicho combustible se hayan incrementado aún más sobre los de producción local, lo que ha generado, según la Confederación de Entidades del Comercio de Hidrocarburos y Afines de Argentina (CECHA), que las petroleras abastezcan, en promedio, un diez por ciento (10%) menos del producto en las estaciones de servicio.

Hace unas semanas atrás el Jefe de Gabinetes de Ministro Juan Manzur, afirmó que el tema tendría una pronta resolución, y que la situación estaría normalizada en el término de 48 o 72 hs., lejos de cumplirse tal afirmación, es que las estaciones de servicio, en particular las de las ciudades del interior del país, operan con cupos de venta con un límite de 15 litros de gasoil por cliente común o un cupo mensual fijo de Diesel para cada estación del país.

A su vez, las dificultades del transporte de cargas para repostar combustible en la Argentina siguen incrementándose. El Mapa de abastecimiento de gasoil, creado por técnicos de la Federación Argentina de Entidades Empresarias del Autotransporte de Cargas (FADEEAC), muestra que entre el 5 y el 15 de junio de 2022, 21 de las 23 provincias de nuestro país presentan problemas para acceder al mismo.

Hasta la muestra anterior, las provincias hidrocarburíferas de la Patagonia eran la excepción.

El DNU determinó que de manera adicional y por el término de 60 días corridos estará en vigencia el "Régimen de Corte Obligatorio Transitorio Adicional de Biodiésel" (Cotab), destinado a incrementar la capacidad de abastecimiento de gasoil grado 2 y grado 3.

Sin lugar a dudas, estas medidas pueden solucionar el problema de forma transitoria pero no soluciona la cuestión de fondo. Además, trajo aparejado una suba en el precio y por ende en toda la cadena productiva que impacta directamente en el bolsillo de todos los argentinos.

El gobierno debe dar respuestas concretas a esta problemática que impacta de lleno en el sector productivo de nuestro país: el agropecuario y el transporte de cargas.

Es un momento en el que se requieren de los mayores esfuerzos para compatibilizar estas dos actividades que son complementarias y vitales para el repunte económico. A estos problemas debería sobreponerse una mayor coordinación y rapidez en la toma de decisiones por parte del Estado.

Planteado este contexto, es imperiosa una pronta respuesta del presente pedidos de informes, como así también una pronta resolución del problema planteado con relación a la provisión de gasoil. Recordemos que la falta de combustible trae quebrantos, ineficiencias y perdida de tiempo. El daño económico y social es muy grande. El riesgo cierto sobre una eventual paralización del comercio, del transporte de mercancías y personas, de las cosechas y actividad agrícola también es grande. Es por todo lo expuesto, solicito a mis pares acompañar el presente proyecto de Resolución.

María Ángel Sotolano  
Diputada Nacional